

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., diez de abril de dos mil veintitrés

PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE LUIS CARLOS CASTRO AROCHA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE CECILIA RUIZ RUBIANO - Rad. No. 11001-31-10-032-2022-00032-01 (Corre traslado de la sustentación)

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del heredero determinado **JUAN MARTÍNEZ RUIZ**, en contra de la sentencia proferida el 30 de enero de 2023 en el Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte demandante. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4714e892299f8240f1004aaaa307f173aeab5e64261ccff8010f3618bb7dc8b**

Documento generado en 10/04/2023 05:48:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>